

**APROBADA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CREDICORP CAPITAL RENTA FIJA GLOBAL abierto sin pacto de permanencia (Fondo Absorbente) y CREDICORP CAPITAL ESTRATEGICO abiertos con pacto de permanencia (Fondo a Absorber) Administrados por: CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.**

Apreciado Inversionista

**FIC CREDICORP CAPITAL RENTA FIJA GLOBAL**

Teniendo en cuenta su calidad de inversionista del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de permanencia **CREDICORP CAPITAL RENTA FIJA GLOBAL** queremos informarle que, en la reunión de Asamblea de Inversionistas de Segunda Convocatoria, llevada a cabo virtualmente el 18 de noviembre a las 09:00 a.m., se aprobó la fusión por absorción de los fondos de inversión colectiva: **CREDICORP CAPITAL RENTA FIJA GLOBAL** abierto sin pacto de permanencia (Fondo Absorbente) y **CREDICORP CAPITAL ESTRATEGICO** abiertos con pacto de permanencia (Fondo a Absorber).

Los inversionistas que no estén de acuerdo con el compromiso de fusión de los fondos antes mencionados o los que no asistieron a la Asamblea donde se decidió la misma, cuentan con la posibilidad de hacer uso de su derecho de retiro del Fondo correspondiente, sin que por este hecho se genere sanción ni penalidad de ningún tipo. El derecho de retiro podrá ejercerse en un plazo de un mes contado a partir de la fecha en que se aprobó la fusión.

El compromiso de fusión y el reglamento del Fondo Absorbente podrá ser consultado en la página web de la Compañía [www.credicorpcapital.com/colombia](http://www.credicorpcapital.com/colombia).

Cordialmente,

**ARNOLDO CASAS HENAO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**